

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**8607** *Resolución de 26 de julio de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Educación Especial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Educación Especial, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Huelva, 26 de julio de 2011.–El Rector, Francisco José Martínez López.

## ANEXO

**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Educación Especial por la Universidad de Huelva.**

*Estructura de las enseñanzas*

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos ECTS
Obligatorias .....		38
Optativas .....		31
Trabajo Fin de Máster.	Investigador .....	13
	Profesional .....	3
Total .....		85

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Alumnado con espectro autista.	3	Obligatoria.
Antecedentes de la educación especial a la inclusión.	3	Optativa.
Atención a la diversidad en las diferentes etapas educativas.	6	Obligatoria.
Atención educativa a la diversidad sociocultural, formación e inserción laboral.	4	Obligatoria.
Discapacidad auditiva y problemas del lenguaje.	4	Obligatoria.
Discapacidad visual.	4	Obligatoria.
El contexto socioeducativo ante la diversidad: organización, red de apoyo, orientación y tutoría.	3	Optativa.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Estructura del trabajo científico.	3	Optativa.
La discapacidad cognitiva.	3	Obligatoria.
La discapacidad motórica.	4	Obligatoria.
La diversidad cognitiva: Alumnado con trastornos de atención/ hiperactividad y alumnado con altas capacidades.	3	Obligatoria.
Las TICS en la escuela inclusiva.	4	Obligatoria.
Metodología en la investigación educativa.	3	Optativa.
Prácticum.	13	Optativa.
Recursos educativos para atender a la diversidad en el contexto socioeducativo.	3	Optativa.
Técnicas de investigación.	3	Optativa.
Trabajo fin de máster investigador.	13	–
Trabajo fin de máster profesional (memoria del prácticum).	3	–
Valoración socioeducativa y evaluación en la diversidad.	3	Obligatoria.

## ITINERARIOS Y MENCIONES

Se establecen en el plan de estudios dos itinerarios: Profesional e investigador.